INFORME COMITÉ EVALUACION

Dr. Bottrell, 9 de octubre de 2013

Referencia: LCO N° 1/13 PAC N° 262.728 "Adquisición de Almuerzo Escolar para las Escuelas Carmen B. de Gorostiaga y Virgen de Lujan

Señor
Prof. Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Presente:

El Comité de Evaluación se ha reunido para analizar los Documentos del Llamado a Concurso de Ofertas N° 1, PAC N° 262.728, para Adquisición de Almuerzo Escolar para la Escuelas Carmen B. de Gorostiaga y Virgen de Lujan" la Apertura de sobre fue el 8 de octubre de 2013.

El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria CDP N° 6/2013, de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones), para la partida presupuestaria 840 Transferencia para Complemento Nutricional, para el ejercicio fiscal 2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a ser formalizado mediante Contrato Abierto.

Conforme al Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ly 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los Documentos Legales, Sustanciales y Formales, requeridos para la presentación de ofertas, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
3) Poderes suficientes del firmante de la oferta;
4) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

1. **COMERCIAL BLANCA NIEVES de Blanca Rodríguez Braun.:** Presenta el Formulario Anexo 3 para cada ración Gs. 8.500 (Guaraníes Ocho Mil quinientos), para la cantidad mínima de 7.500 raciones por monto total de **Gs. 63.750.000** (Guaraníes sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil) y para la cantidad máxima de 15.000 raciones por monto total de **Gs. 127.500.000** (Guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos mil), IVA Incluido.

2. **FASV IMPORT EXPORT de Maria de Fatima Sartorio.:** Presenta el Formulario Anexo 3 para cada ración Gs. 15.000 (Guaraníes Quince Mil), para la cantidad mínima de 7.500 raciones por monto total de **Gs. 112.500.000** (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil) y para la cantidad máxima de 15.000 raciones por monto total de **Gs. 225.000.000** (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones), IVA Incluido.

Darío Gómez
Téc. U.O.C.
Munic. De Dr. Bottrell

Gloria Sofía Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58°.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa".
Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…Inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**"

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003, Inc.3:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Comercial Blanca Nieves	No Cumple	Cumple	Cumple
2. Fasv Import - Export	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. Comercial Blanca Nieves	Monto Mínimo Gs. 63.750.000.- Monto Máximo Gs. 127.500.000.-
2. Fasv Import - Export	Monto Mínimo Gs. 112.500.000.- Monto Máximo Gs. 225.000.000.-

De acuerdo al Art. 61° Método de Evaluación: Inc.1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancias (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado completado, poderes suficientes del firmante de la oferta:

Punto 1. Se ha procedido a analizar la oferta mas baja, de la **Empresa Comercial Blanca Nieves**, con respecto a la documentación básica sustancial:

- Presenta Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- No presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, conforme al PBC, sección 1. IAO, 20.2
- Presenta documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Al respecto la Empresa Comercial Blanca Nieves, no presento la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, conforme al PBC, dicha documentación es de carácter sustancial, por lo que **se descalifica la oferta presentada por la Empresa Comercial Blanca Nieves**.

Darío Gómez
Jefe U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

Gloria Sofía Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

Punto 2. Se ha analizado la segunda oferta mas baja presentado por la empresa **Fasv Import – Export de María de Fátima Sartorio,** conforme a lo establecido en el Decreto 21909 de la ley 20151 Art. 61°. Que expresa se continuara la evaluación con la segunda mas baja en precio. La documentación básica sustancial:

- Presenta Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, conforme al PBC, sección 1. IAO, 20.2
- Presenta documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

El Art. **28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Capacidad Financiera: Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si el oferente cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y condiciones:

FASV IMPORT-EXPORT		2010	2011	2012	Promedio
Liquidez	Activo Corriente	120.697.615	10.214.577	12.759.593	133,748723
	Pasivo Corriente	311.947	789.662	9.154.979	
		386,917056	12,935379	1,393733	
Endeudamiento	Pasivo Total	311.947	789.662	9.154.979	0,014955
	Activo Total	120.697.615	124.189.810	254.855.854	
		0,002585	0,006359	0,035922	
Rentabilidad	Utilidad Neta / Ventas netas x100	385.668	4.833.329	63.267.649	2,303344
		30.000.000	1.025.833.636	1.227.708.488	
		1,285560	0,471161	5,153312	

Experiencia y capacidad técnica: La empresa ***FASV IMPORT EXPORT*** **de María de Fátima Sartorio,** en cuanto a la presentación de documentación, resulta que ha ejecutado contratos similares y está habilitado como empresa comercial, por lo tanto cumple con la calificación conforme al pliego de bases y condiciones.

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Comisión Evaluadora, basada en el Artículo 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, esta Comisión Evaluadora recomienda a la máxima Autoridad:

Dario Gomez
Téc. U.O.C.
Munic. De Dr. Bottrell

Gloria Sofia Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

ADJUDICAR A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT de María de Fátima Sartorio: por presentar la segunda oferta mas baja, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de LCO N° 1 - Contrato Abierto, con un precio unitario de Gs. 15.000 por ración, para la **cantidad mínima de 7.500 raciones** por monto total de **Gs. 112.500.000** (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil) y para la **cantidad máxima de 15.000 raciones** por monto total de **Gs. 225.000.000** (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1)** adjunto y que forma parte de la presente.
Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas : a) Carta de invitación b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo N° 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del día 9 de octubre de 2.013.-

Es nuestro informe.

Darío Gómez
Téc. U.O.C.
Munic. De Dr. Bottrell

Gloria Sofía Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell